

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Acuerdo Consejo Regional N° 5.575 de fecha 30.01.19, que Aprueba los Recursos para el Proyecto "Construcción Base de Respuesta Rápida CONAF (Plan Regional), Santa Cruz", Código BIP 40000311-0
4. Convenio Mandato de fecha 25.02.19, suscrito entre el Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 0226 de fecha 25.03.19, que Aprueba Convenio Mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 2238 de fecha 18.08.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición Equipamiento Base Respuesta Rápida CONAF**" Código BIP 40000311-0"
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 06.10.2020.
8. Oficio Ordinario N° 000905 de fecha 21.10.2020, solicitando al Gobierno Regional autorización para Adjudicar la Propuesta Pública ID 3838-77-LE20 denominada "**Adquisición Equipamiento Base Respuesta Rápida CONAF**" Código BIP 40000311-0.
9. Oficio Ordinario N° 1640 de fecha 05.11.2020,

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la compra de equipamiento de la obra "Adquisición Equipamiento Base Respuesta Rápida CONAF (Plan Regional), Santa Cruz", Código BIP 40000311-0, ubicado en Sector La Granja de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO

EXENTO N° 00147

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública del Proyecto denominado "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO BASE RESPUESTA RÁPIDA CONAF**" Código BIP 40000311-0 por el monto total de \$ **6.162.177** (Seis millones ciento sesenta y dos mil ciento setenta y siete pesos) IVA Incluido a la empresa **SOCIEDAD DISTRIBUIDORA LAS PATAGUAS LTDA, RUT N° 78.094.280-0**, con domicilio en Calle Agustinas N° 1533 Depto./Oficina 1533, en la Comuna y Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GABV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)